

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-01/024 CM1
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES NÚMERO CAPS/23-01/024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **"LA ALCALDÍA"** Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **FERNANDO SOBERANI SALTIJERAL** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. **"LA ALCALDÍA"** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 09-002 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES**, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **CAPS/23-01/024**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLÁUSULA SEXTA**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. **"LA ALCALDÍA"** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 8.3% AL CONTRATO **CAPS/23-01/024**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. **"LAS PARTES"** RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/23-01/024**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/23-01/024**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/23-01/024** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, **"LAS PARTES"** CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-01/024 CM1
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/024 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/024 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 09-002 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/024, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO 09-002 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

ANEXO DOS

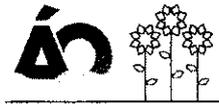
REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-010	(3541) INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$498,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
PART.	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 09-002 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL CONTRATO CAPS/23-01/024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	09-002	(3541) INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$41,334.00
TIPO	SERV		

[Handwritten signatures and initials]



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-01/024 CM1
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
PART.	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 09-002 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES AL CONTRATO CAPS/23-01/024, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONTRATO CAPS/23-01/024		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$124,500.00	CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$498,000.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/23-01/024 CM1		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$10,333.50	DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$41,334.00	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$134,833.50	CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$539,334.00	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	
Período de Ejecución de los Servicios:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
Lugar de Ejecución de los Servicios:	DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 09-009 DE LA J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 8.3% AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A UNIDADES DENTALES EN CONSULTORIOS Y UNIDADES MÓVILES AL CONTRATO CAPS/23-01/024, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	----	N/A
NO APLICA	XXX	



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-01/024 CM1
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO **CAPS/23-01/024** SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

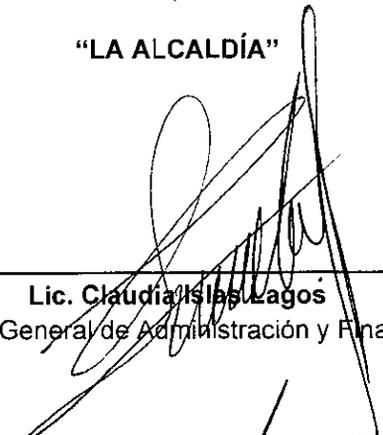
SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO **CAPS/23-01/024** QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

"LA ALCALDÍA"

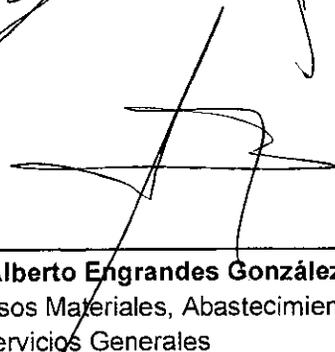
"EL PROVEEDOR"



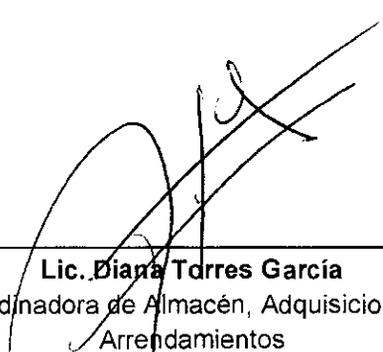
Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

Fernando Soberani Saltijeral
Representante Legal

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales



Lic. Diana Torres García
Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/23-01/024 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Productos Hospitalarios Distrimed, S. de R.L. de C.V. en fecha 12 de septiembre de 2023.

CAPTURA: EABDR